

LECCION LVI.

SUMARIO.—De la prostitucion en sus relaciones con la profilaxis de la sífilis.—Males morales y físicos que á la poblacion ocasionan el libertinaje y la prostitucion.—La prostitucion es peor que las epidemias.—¿Es fácil ó al menos posible extinguir la prostitucion?—Reformas sociales que pueden conducir á la extirpacion de la prostitucion por el ennoblecimiento de la mujer y creando la independencia de ésta con respecto al hombre.—Trabajo de la mujer.—Sistemas administrativos referentes á la profilaxis oficial de la sífilis.—Sistema prohibitivo: su historia y sus resultados.—Argumentos en favor de este sistema.—Refutacion de la doctrina en que se apoya.—Estado de la prostitucion en Roma con el sistema prohibitivo.—Sistema de tolerancia y libertad ilimitadas.—Sus efectos en Inglaterra.—Tolerancia reglamentada.—Puntos cardinales que comprende la reglamentacion de la prostitucion.—Inscripcion y cancelacion de las prostitutas en Francia.—*Dames y filles de maison* y *filles en carte*.—Profilaxis administrativa de la sífilis.—Medidas administrativas referentes á ambos sexos, al sexo masculino, á las prostitutas, á las amas de leche y á las criaturas lactantes.

De la prostitucion en sus relaciones con la profilaxis de la sífilis.

Hasta tal punto son desastrosos los efectos de la prostitucion, que, sin temor de equivocarse, puede decirse que no hay enfermedad social que en tal concepto la iguale. Es por sí misma un hecho altamente inmoral; pero además es la puerta de entrada de todos los vicios mas repugnantes. La prostituta, holgazana y ebriosa, figura por un enorme contingente en la estadística de los crímenes. Hijos naturales; niños abandonados; infanticidios; abortos criminalmente provocados; matrimonios en divorcio, infecundos, enfermizos y de prole insana y raquítica; aumento del número de célibes; desorden y libertinaje en la juventud; olvido de los há-

bitos de familia; desapego de los padres, de los hijos y de los esposos; aversion al trabajo; despilfarro de tiempo y de dinero; propension al juego y á la embriaguez; irreligiosidad, irreverencia y desacato á los poderes constituidos; tendencia á los motines y convulsiones políticas intestinas; corrupcion de la administracion pública y, sobre todo esto, enfermedades constitucionales, que propaga la herencia, constituyendo esa numerosa cohorte nosológica de las *metamórfosis de la sífilis*, tales son, y nos quedamos cortos, los perjuicios que á los pueblos irroga la prostitucion. Ocioso seria intentar un parangon entre los males que se originan del libertinaje y los que proceden de cualquiera de las otras plagas sociales. Las epidemias, aun las mas mortíferas, son pálida sombra si con la prostitucion se comparan. Las epidemias asolan las poblaciones, siembran el luto, pero pasan, y las generaciones sucesivas tocan aun ciertas ventajas, que, en cierto modo, compensan el luto que sembraron; pero la prostitucion, no solo mata á los individuos, sino que envenena los gérmenes de la poblacion; la mina en sus fuentes, destruye su presente y prepara un porvenir de lágrimas y de sufrimientos. ¡Cebárase en los viciosos!... pero hiere á los inocentes, daña á los de costumbres austeras; mancha el tálamo nupcial; disminuye la fecundidad; contagia el vicio; enerva la juventud y hace, en fin, de la mujer un puro objeto comercial y del hombre un torpe mercader de lo que la moral prohíbe vender y comprar: la honra del prójimo.

No diremos, pues, con M. Fleury que, «en las grandes poblaciones, las prostitutas son útiles, porque contribuyen á mantener el orden y la tranquilidad de la sociedad.» Tanto valdria afirmar que es útil la tisis, porque, matando muchos jóvenes, contribuye á disminuir el número de otras dolencias menos mortíferas. En

nuestro concepto, la prostitucion es, en todos tiempos y en todos lugares, un mal gravísimo, ora se mire bajo el punto de vista moral, ora se considere por el concepto esencialmente médico.

—Pero, ¿es fácil, ó al menos posible, extinguir la prostitucion? No podemos en esta parte participar del optimismo del Dr. Monlau, quien habla de la *pretendida incurabilidad* de este vicio social, á pesar de que reconoce que ha existido en todos tiempos, aunque bajo diversas formas, y compara la prostitucion de los antiguos tiempos con la de nuestra época, para declararse partidario de la *extincion de las mujeres públicas*, por mas que quede permanente la prostitucion clandestina. Si la prostitucion es llaga virulenta, ¿será acaso menos maligna, ni ménos corrosiva porque nos empeñemos en apartarla de nuestra vista, cubriéndola con el socorrido manto del bien parecer? Ataviada con las modestas galas de la honestidad y de la virtud, ¿no será por ventura mas insinuante? ¿no penetrará mas profundamente en el cuerpo social? Comprimida en sus manifestaciones ostentosas, ¿no minará mas en lo íntimo de la familia, no se inoculará mas á mansalva en el seno de la poblacion? Nosotros opinamos—y en esta parte la experiencia nos apoya—que los resultados de la prostitucion clandestina serian mucho mas trascendentales, mucho mas dañinos y mucho mas incurables que si se la abandonase á sí misma y sobre todo, que si se la sometiese á una reglamentacion bien entendida. Muchas son las víctimas inocentes del vicio, á pesar de las precauciones que es dable adoptar ante un peligro conocido; pero, ¿cuánto no aumentaria el número de los desgraciados si no se conociese de dónde puede venir el mal?

—Pero, á decir verdad, nosotros no tenemos por *absolutamente incurable* á la prostitucion; antes al contrario, creemos que tiene una terapéutica tan eficaz como ra-

dical. Mas, lo que aquí conviene es no limitarse á la medicacion del síntoma, esto es, extinguir las *mujeres públicas* sin mejorar la *crasis* social que á la prostitucion conduce; lo que importa es cumplir una verdadera indicacion etiológica que destruya, ó á lo menos disminuya, la intensidad de las causas predisponentes y ocasionales de esta enfermedad. Pero, ¿es esto posible? *no*, con los groseros medios hasta el presente empleados; *sí*, con otros de accion mas directa, mas radical y mas moralizadora: todo consiste en perfeccionar la educacion higiénico-moral de la mujer y ennoblecerla por medio del trabajo. Hé aquí los fundamentos de nuestra opinion, segun lo expresábamos en el año de 1863, en el escrito á que nos hemos referido en la Leccion anterior (1).

«Si es justo que el Estado procure que cada uno de los administrados esté en el goce de sus derechos naturales, no es equitativo que la mujer se vea expoliada de todas sus prerogativas sociales. La mujer no logrará esos derechos, mientras no pueda vivir una existencia hasta cierto punto independiente del otro sexo. Por medio del trabajo, el hombre adquiere la propiedad: la propiedad es uno de los principales fundamentos del derecho social. Dése, pues, á la mujer el derecho, decimos mal, la facultad de trabajar para su provecho propio, y aspirará á la propiedad, tendrá su derecho, será independiente y, como tal, ennoblecida y honrada. La prostitucion será entonces solo un vicio pegado á seres envilecidos por sus apetitos sensuales, y no la *última ratio* de la miseria y del abandono: la prostitucion dejará de ser un sello de ignominia grabado en la frente del cuerpo social y se posará únicamente como

(1) *Bases en que debe fundarse la educacion higiénico-moral del bello sexo.*—Pabellon Médico, 1863, pág. 209.

estampa de infamia en el de la disoluta. La responsabilidad de la falta recaerá entonces única y exclusivamente en la que voluntariamente se infama; no participará de ella la sociedad, en cuyo seno, como en los campos mas feraces, puede medrar la mala yerba, á despecho de los asíduos cuidados del cultivador. Entonces la prostitucion podrá ser con justicia reprimida y castigada; no, como ahora, que casi es preciso convenir en que es una *peste social inevitable*. La prostitucion y el pauperismo son dos manchas asquerosas en nuestras instituciones que solo puede borrar el trabajo; el trabajo, que aparta el vicio y atrae las riquezas. El ócio es la ocasion del crimen; la falta de recursos con que vivir es la tentacion incesante de la virtud. Ahuyentemos del prójimo el peligro de pecar; sofoquemos la voz de la necesidad que le instiga á la falta.

» Detengámonos ahora un instante para considerar que la fisiología de la mujer indica precisamente la naturaleza y grado del trabajo que á su sexo corresponde. Ni son robustas sus carnes, ni tan potente su actividad cerebral que le sean permitidos los trabajos rudos, ni los grandes esfuerzos del ingenio; pero debieran considerarse privativos de su organizacion los oficios en que no se necesita emplear mas que una moderada intensidad de fuerzas físicas ó mentales. No son, por consiguiente, apropiados á la naturaleza de la mujer los trabajos de fabricacion, tales como mover la rueda, tirar la lanzadera, ó batir el telar, ni tampoco, por lo general, están adecuadas á su capacidad mental las carreras literarias, ni las profesiones de cálculo, ni mucho menos las graves tareas de la política. Pero ahí están las lencerías, las tiendas de blondas y encajes, las de bordados, las papelerías, los estanquillos, las cajas de las imprentas y otros mil oficios por el estilo, que bien podrian ser desempeñados por mujeres, en vez de servir

de ocupacion á robustos mozos, cuyas barbas forman un irrisorio contraste con el débil esfuerzo que sale de sus membrudos brazos.

»De esta suerte, hallándose reservadas al bello sexo estas industrias, no habria lugar á que la concurrencia sofocase la debilidad, y el trabajo de la mujer seria debidamente recompensado. Entonces seria verdad que la mujer se bastaria á si misma para mantenerse, y desapareceria para siempre de nuestros ojos el cuadro desgarrador de los afanes sin cuento á que se obliga para amontonar labor, sin que esto, á causa del escaso premio que tiene su trabajo, baste á producirle la ganancia siquiera indispensable para comprar el pan cotidiano.

»Y no se diga que las tareas de la maternidad deben absorber todo el tiempo de la mujer, por lo cual no puede dedicarse á oficio alguno que pueda proporcionarle el sustento. Convenimos en que en la familia la mujer no debe ganar su pan ni el de sus hijos; pero, ¿cómo negar que pueden presentarse repetidas ocasiones en que ha de serle altamente provechoso poseer la aptitud, ya que no la maestría, para ejercer algun oficio? La viuda del comerciante arruinado, la mujer del marino que pereció en un naufragio, la esposa del desgraciado que quedó paralítico, manco ó cojo, á la hora en que tal vez se veia rodeado de una numerosa prole, ¿cómo no ha de encontrar alivio en el ejercicio de una de esas artes adecuadas á su capacidad fisiológica, si en ello tiene el medio para salvar de la indigencia á su familia y si tambien en ellas encuentra el recurso para ensayar su heroismo de esposa y madre?

»Mas esta independendencia, que tanto aplaudimos para la mujer, ¿podria llegar á ser causa de relajacion de los vinculos de la familia? ¿predispondria á aquella á emanciparse y seria, en definitiva, un atentado mas ó me-

nos directo contra la indisolubilidad del matrimonio? El que tales extremos afirmare, de seguro no conoce el corazón de la mujer, de seguro ignora lo que en ella puede el amor. La mujer que ama no va á la zaga de sus derechos sociales; todo lo rehusa, todo lo desdenna á trueque de ser amada por el hombre en quien cifró su dicha. Y para la mujer en cuyo seno palpité la maternidad, ¿qué hay en el mundo comparable á la posesion del afecto de sus hijos? Aquella á quien los vínculos civiles y religiosos y los lazos naturales que impone el amor no basten á retenerla en el seno de la familia, emanciparáse tambien aunque no carezca de recursos que le aseguren la subsistencia; á falta de oficio, á falta de caudal, venderá sus besos; rotos ya los frenos de sus pasiones, saciará á un tiempo el hambre y la voluptuosidad en las mancebías y hará escarnio de la sociedad, que, lejos de cohibir en hora oportuna el flujo de maldades á que le conduce un primer estravio, se venga despiadada cubriéndola de infamia y anonadando su nombre en la ignominia.»

De lo expuesto se deduce, que si verdaderamente se desea extinguir la prostitucion, no queda otro recurso que dirigirse á sus orígenes primordiales, que, como decíamos en la Lección anterior, son la *seduccion* y la *miseria*. Lo demás que se haga no será sino un mero paliativo; podrá disminuir los estragos del mal, pero no le atajará en sus raíces.

Pero dejemos la ulterior dilucidación de este asunto á la Economía política y á la Sociología, y miremos las cuestiones que á la prostitucion se refieren bajo un punto de vista mas esencialmente médico, esto es, en relacion con la profilaxis administrativa de la sífilis, ya que el principal de los inconvenientes de la prostitucion estriba en la propagacion de este terrible contagio.

La policía sanitaria de las diferentes naciones ha mirado la prostitucion de distinto modo, segun las leyes fundamentales y en razon á las costumbres del país. Á tres pueden reducirse los sistemas administrativos referentes á la profilaxis oficial de la sífilis, á saber: 1.º el de la *prohibicion*, que se propone perseguir y castigar á las mujeres públicas, considerándolas como delincuentes y contrarias á la moral; 2.º el de la *tolerancia sin reglamentacion especial*, que deja la prostitucion abandonada á sí misma, y 3.º el de la *tolerancia con reglamentacion especial*, que tiene por objeto hacer menos nociva la prostitucion, así en el concepto moral como en el higiénico, por la intervencion del poder administrativo.

Cada uno de estos sistemas tiene su historia, argumentos que vienen en su apoyo y objeciones que lo combaten.

El *sistema prohibitivo* es el mas antiguo: en Roma y en Bizancio, en tiempo de Constantino, de los dos Teodosios y de Justiniano, las prostitutas eran castigadas con azotes, con destierro, con trabajos en las minas y hasta con la muerte. Carlo-Magno y San Luis promulgaron asimismo leyes prohibitivas sumamente severas, á pesar de que, como dice Parent-Duchatelet «la ejecucion rigurosa de la ordenanza contra las prostitutas no tardó en demostrar á San Luis, que no hacia mas que agravar el desórden que se habia propuesto remediar, y que la destruccion de la prostitucion era una obra impracticable. En poco tiempo creció de tal manera el mal, que San Luis consideró conveniente permitir que las prostitutas permaneciesen en París y ejerciesen su oficio.» Á últimos del siglo xv, en vista de la invasion de la sífilis, que se presentó bajo una forma epidémica extraordinariamente grave y alarmante, aumentaron los rigores contra la prostitucion, á pesar de lo cual la sífilis se fué propagando con creciente intensidad por todo el continente europeo.

Esto último es lo que se ha observado constantemente: siempre y cuando, en vez de tolerar y reglamentar la prostitucion, se ha tratado de reprimirla, se ha notado un enorme incremento de la prostitucion clandestina; la sífilis se ha hecho mas maligna y mas general y ha aumentado asimismo el número de atentados contra el pudor, las violaciones y los infanticidios.

En apoyo del sistema represivo, se ha dicho que es el único que está conforme con la moral, pues siendo de suyo la prostitucion contraria á las costumbres, el hecho de tolerarla y particularmente el de reglamentarla, equivale á hacerse cómplice de inmoralidad. *«Non sunt facienda mala ut eveniant bona,* exclama el Dr. Monlau, decidido partidario de la prohibicion. *Lo que no es moral, no es ni puede ser higiénico; así como lo que no es higiénico, no es ni puede ser moral.* El homicidio, el robo, el juego, las pasiones todas, han existido desde el origen del mundo y son males en cierto modo incurables: ¿iremos tambien á organizar y autorizar aquellos vicios y delitos so pretexto de su incurabilidad? La organizacion y reglamentacion de la prostitucion es una cosa inmoral y, por consiguiente, injusta, ilícita. Y sorprender el que Parent-Duchatelet estampe en su célebre obra las siguientes palabras: *Parece que el oficio de ramera, quitadas las enfermedades sífilíticas, no es del todo insalubre.* Y el oficio de ladrón ó de asesino, podía haber añadido, quitados los percances del presidio ó del garrote, tampoco es insalubre ó expuesto, que digamos!!! Así pues, el arte rechaza que se den leyes y reglamentos para el *ejercicio* de la prostitucion.»

El argumento del Dr. Monlau es tan deleznable, que hasta es de sentir que haya sido aducido, porque, dando á la réplica el juego silogístico á que se presta, habríamos de llegar á conclusiones altamente inconve-

nientes y reñidas con el sentido moral, que tanto invoca. Si *todo lo que no es higiénico no es moral*, demostrado, como lo está por la experiencia, que la salud pública resulta menos perjudicada por la tolerancia reglamentada que por la prohibición de la prostitución, se deduce que el *sistema reglamentario es mas moral que el prohibitivo*; y, como quiera que los partidarios de este último se empeñan en hacer cómplices de *inmoralidad* á las autoridades que osan establecer la reglamentación, con igual derecho los partidarios de esta pudieran tachar de *inmoralidad* á los que pretenden que se persiga y se castigue la prostitución. Ciertamente que en todos tiempos han existido ladrones y asesinos; pero con respecto á estos, la persecución ha dado mejores resultados para el bien de la sociedad que la tolerancia, y está, por consiguiente, probado que por los medios represivos es posible llegar, ya que no á la completa extinción de estos criminales, á disminuir el número de ellos y á hacerlos menos dañinos. El día en que la experiencia demostrase que con estos recursos, en vez de disminuir, aumentan estos crímenes, nos veríamos obligados á transigir con ellos de buen ó de mal grado, excogitando los medios de hacerlos menos frecuentes y atentatorios al bienestar de la sociedad. Cuando una nación sojuzga á otra menos fuerte, esta se vé obligada á hacer concesiones al conquistador, á fin de que no la haga sentir todos los rigores de su poder. ¿Qué es, al fin, una conquista mas que un robo colectivo á mano armada? ¿Son inmorales los tratados que firman los vencidos? Por algo se ha dicho que *la necesidad no reconoce ley*.

En Roma, la prostitución en tiempo del gobierno pontificio, era legalmente perseguida; pero, como dice Jacout, «es preciso convenir en que el estado moral de la sociedad romana deja mucho que desear, y es gene-

ral el convencimiento de que la tolerancia de las casas de prostitucion, concentrando el vicio en determinados puntos, reportaria grandes beneficios á las familias, por lo que ganarian en concepto de la salud y de la moral... En un país sin industria ni agricultura, el matrimonio, lejos de crear recursos por la comunidad del trabajo, á menudo aumenta la miseria, á causa de la necesidad de alimentar los hijos y *sostener el rango*, condicion que las romanas de todas las clases miran con verdadero pundonor... En Roma la prostitucion se encuentra difundida por todas partes; frecuentemente es ejercida en el mismo seno de la familia como un oficio autorizabile, y frecuentemente la madre os ofrece su propia hija; la hermana menor, que espera turno, os conduce la hermana adulta, y el hermanito os alumbra al bajar la escalera.»

No dá resultados menos desastrosos el sistema de *tolerancia y libertad ilimitadas*, que, en nombre de las instituciones políticas fundamentales, en Inglaterra se concede á la prostitucion. El desórden, los ataques á la moral pública y sobre todo la propagacion y la malignidad de la sífilis, son la consecuencia de este estado de cosas. «En ninguna capital del continente se vé que el vicio y el libertinaje se impongan de un modo mas repugnante que en nuestra propia metrópoli, en donde, en estos últimos tiempos, Waterloo-Road, el Cuadrante, Hay-Market y Waterloo-Place, por no decir otro tanto de los teatros, ofrecian escenas como no las hemos visto iguales en las ciudades mas disolutas del extranjero.» (1) «La prostitucion en Inglaterra, dice Leon Faucher, presenta, en general, el aspecto mas repugnante: comienza en la mas tierna edad y tiene íntimas relaciones con todos los crímenes y delitos.» Son tan fre-

(1) The Lancet, t. I, pág. 347. Citado por Fleury, t. II, pág. 627.

cuentas las enfermedades venéreas en el Reino-Unido, que en los reconocimientos para el ejército, á lo menos se ven enfermedades de esta clase en un 25 por 100 de los reclutas. Segun Ryan, en el espacio de 8 años, entraron en el hospital de venéreos 2,700 enfermos, cuya afeccion les habia sido comunicada por prostitutas de 11 á 14 años.

Es, pues, la prostitucion un *mal social*, que ni puede ser extinguido ni debe ser abandonado por la Administracion pública. En consecuencia, la tolerancia reglamentada es el sistema mas *higiénico*, y *por consiguiente*, *el mas conforme con la moral*. «Toda vez que ni la religion ni la sociedad han logrado todavía dominar las pasiones y los delirios pasajeros de determinadas clases, es necesario abrir á este vapor deletéreo una válvula de seguridad; de lo contrario, llegaria á un grado tal de tension, que haria inevitables las explosiones, ó tomara una direccion aun mas funesta para la pública moralidad. Por medio de una proteccion, que parece escandalosa, pero que, en definitiva, es ventajosa para la sociedad, la policia se ha apoderado, en París y en las ciudades principales, de todo lo concerniente á las prostitutas, sujetándolas á reconocimientos periódicos, secuestrando las que están enfermas y castigando las infracciones de la regla que impone á esta poblacion tan difícil de gobernar.» (1)

La reglamentacion de la prostitucion abraza tres puntos cardinales, á saber: 1.º *inscripcion ó empadronamiento* de las prostitutas; 2.º la adopcion de las medidas profilácticas de la sífilis, y 3.º la conservacion del órden, de la decencia y de la moral pública.

En Francia, la *inscripcion* supone la declaracion espontánea de la mujer que se dedica á la prostitucion.

(1) LEVY.—Obrá cit., t. II, pág. 712.

Cada prostituta tiene una boleta, en la que se consigna su nombre, edad, pueblo de su nacimiento, profesion y domicilio actual; investiganse, además, por medio de interrogatorio, otras circunstancias referentes á su familia, estado civil, antecedentes y estado de salud anterior de la demandante, extremos que se justifican por medio de la informacion que la Administracion solicita del Maire de la respectiva comuna. Cuando se han adquirido estos datos, si la familia de la solicitante no reclama á ésta, queda inscrita definitivamente en el registro general y desde este instante sujeta á los reglamentos de policia especial, autorizando con su firma la declaracion que ha prestado.

• Cuando una mujer no inscrita es sorprendida por la policia dedicándose á la prostitucion, se procede á la inscripcion *de oficio*. Sin embargo, esta no tiene lugar hasta la tercera ó cuarta recidiva, á fin de dar lugar á que la contraventora se retire á la vida honesta ó se presente espontáneamente al registro.

Se ha suscitado la cuestion de si seria conveniente negar la inscripcion á las jóvenes de 12 á 16 años, en atencion á que en esta edad no hay suficiente discernimiento para obrar con entera libertad: pero aquí, como dice Fleury, se ofrece el inconveniente de que, siendo estas prostitutas precisamente las más solicitadas, por la misma razon de ser las más jóvenes, son las que propagan más la sífilis, y es tanto el número de ellas, que si se adoptase esta regla de conducta, en París, la *mitad* de las prostitutas ejercerian sin inscripcion, habiendo además enseñado la experiencia, que la reclusion en el hospital de San Lázaro no mejora la conducta de estas jóvenes. Cuando la prostituta de menor edad es una de las huérfanas procedentes de las casas de beneficencia, antes de inscribirla se dá aviso del hecho á la administracion respectiva, para que decida y adopte las

medidas mas convenientes. Las mujeres casadas no pueden ser inscritas sin consentimiento del marido; caso de que éste no se presente á declarar, ó que de la informacion resulte que la mujer hacia ya algun tiempo que se dedicaba á la prostitucion, se la inscribe, prescindiendo de la autorizacion susodicha.

Las prostitutas inscritas tienen en todos tiempos el derecho de solicitar la *cancelacion*; pero para esto se requieren distintas formalidades, tales como la demanda por escrito, expresando las causas que le hacen pedir sea borrada del registro, la presentacion personal de la interesada y el reconocimiento de su estado de salud. Si la cancelacion es solicitada de acuerdo con el marido, por demanda de matrimonio ó por enfermedad de la prostituta, se concede sin demora; en otro caso, se requiere un tiempo de prueba, que varia entre dos meses y un año, durante el cual la mujer es vigilada por la policia y no puede permanecer ni entrar en ninguna casa pública.

Las mujeres públicas forman en París dos clases, á saber: las *filles de maisons*, que viven en una casa pública bajo la vigilancia de una *dame de maison* y la de la policia, y las *filles en carte*, que son libres y viven en una casa de tolerancia, cuyo alquiler pagan, ó en su domicilio particular. La Administracion exige algunos requisitos personales á las mujeres que aspiran á ser *damas de maison*; no deben ser muy jóvenes, ni haber sido objeto de procedimientos judiciales, ni tener el antecedente de haber favorecido la prostitucion clandestina, ni de ser propensas á la embriaguez, etc., y además han de poseer fondos suficientes y ser dueñas del mobiliario. Á ninguna *dame de maison* le es permitido regir mas de una casa pública. Prévía solicitud de la interesada, la Administracion concede permiso para establecer una casa de tolerancia, y entonces la *dame de*

maison recibe un libro, en donde tiene el deber de inscribir el nombre de todas las mujeres de su establecimiento. Ninguna contrata escrita afianza el convenio entre las prostitutas y la respectiva *dueña*; todo se hace bajo palabra, pero aquellas tienen derecho á salir de la casa siempre y cuando las acomode. En cambio, la *dueña* está legalmente obligada á entregar un vestido completo á toda prostituta que haya permanecido mas de tres meses en el establecimiento de su cargo.

La profilaxis administrativa de la sífilis supone la adopcion de varias medidas higiénicas, que pueden dividirse: 1.º *en relativas á los dos sexos*; 2.º *en propias del sexo masculino*; 3.º *en aplicables á las prostitutas*, y 4.º *en referentes á las nodrizas y criaturas amamantadas*. (1)

Las medidas profilácticas relativas á *ambos sexos*, son las siguientes:

1.º Imponer un castigo, correspondiente al daño causado, á todo el que haya comunicado una enfermedad sífilítica ó venérea á otra persona.

2.º Obligar á someterse á un tratamiento regular y completo á todo aquel á quien se pruebe debidamente que sufre una afeccion sífilítica.

3.º Aumentar el número y mejorar las condiciones de los sífilocomios; abrir dispensarios públicos para visitar y suministrar gratis los medicamentos á los afectados de sífilis.

Y 4.º Publicar instrucciones higiénicas, redactadas de un modo correspondiente al lugar en donde debieran estar expuestas, acerca los medios mas convenientes para preservarse del contagio sífilítico.

Las disposiciones relativas á los *individuos del sexo masculino*, son:

(1) LAONEAU, hijo.—*Medidas higiénicas para evitar la propagacion de la sífilis*. *Anal. de hig. publique*, t. III, pág. 241.

1.^a Reconocimientos frecuentes y minuciosos de los individuos del ejército y de la armada, así como de los trabajadores en las dependencias del Estado, recomendando encarecidamente la adopción de esta misma práctica á los jefes y directores de las fábricas y talleres, particularmente en las grandes poblaciones.

2.^a Ordenar á las directoras de las casas de tolerancia que no reciban á ningun hombre afectado de enfermedad venérea y recomendar á las prostitutas libres que no se entreguen á los que presenten síntomas de esta afección.

Y 3.^a Exigir á los jóvenes que soliciten ingreso en las escuelas militares ú otras ó empleo en las diversas dependencias del Estado, una certificación de que no padecen enfermedad venérea y de que están vacunados.

Respecto á las *prostitutas*, convendría adoptar las siguientes medidas:

1.^a Inscripción y numeración de cada una de ellas, á fin de que el sugeto contaminado supiese á quién exigir la responsabilidad del daño que se le ha irrogado.

2.^a Advertir á las prostitutas, por medio de la cartilla que se les entrega, los deberes que el Reglamento les impone y las penas en que incurren faltando á estos.

3.^a Aumentar el número de las visitas sanitarias de las mujeres públicas, disponiendo que, además de una inspección facultativa bisemanal, fuesen diariamente reconocidas por la *dueña*, en las que viven en casas públicas, haciendo á ésta responsable en el caso de que alguna se hallase infectada, si de ello no hubiese dado previo aviso.

Y 4.^a Obligar á las prostitutas á concurrir frecuentemente al dispensario, para ser reconocidas por los médicos, y caso de faltar á esta orden, hacerlas recluir en una casa de tolerancia.

Las medidas referentes á las *amas de cria* y á las *criaturas*, se reducen:

1.^a Á aumentar el número de agencias para nodrizas bajo la administracion de la asistencia pública, no recibiendo en las oficinas sino mujeres reconocidamente sanas y no admitiendo las criaturas de cuya salud se tengan sospechas.

2.^a Visitar á los recién nacidos en el acto de su presentacion á la Alcaldía, y entregar gratis á sus padres un certificado de la salud de aquellos.

3.^a Poner en conocimiento de las amas de cria, cuando lleguen á la oficina, los peligros que corren de contagiarse la sífilis tomando un niño infectado, y advertir asimismo á los padres la posibilidad de que sus hijos sean contaminados por una nodriza afectada de sífilis.

Viene ahora la *profilaxis individual* de la sífilis, asunto de que no trataremos en esta obra, pues lo consideramos mas especialmente de la incumbencia de los tratados de Sifilografía, en cuya parte terapéutica figura generalmente un artículo dedicado al *tratamiento profiláctico* de las enfermedades venéreas.

LECCION LVII.

SUMARIO.—Higiene de las manifestaciones de la actividad psicológica de la población.—De la instrucción pública.—Distinción entre la educación y la instrucción.—De la educación pública.—Sistemas pedagógicos: sus tendencias.—Sistema de Montaigne y Locke, ó del endurecimiento.—Sistema pedagógico de J. J. Rousseau, ó naturismo.—Sistema pedagógico de Hufeland.—Sistema pedagógico de Federico Fröbel.—Descripción del *Kindergarten*.—Régimen interior del mismo: sus ventajas.—De la enseñanza ó instrucción pública.—Ventajas higiénicas de la instrucción.—Influencia de esta en la moral.—Grados de la instrucción pública.—Enseñanza elemental, ó primaria.—Segunda enseñanza.—Instrucción profesional.—Reformas que esta exige en España.—Libertad de enseñanza: ¿es conveniente?—Defectos de que adolece el actual sistema y modo de corregirlos.

Higiene de las manifestaciones de la actividad psicológica de la población.

En esta parte de la *Higiodinámica pública* debemos ocuparnos: 1.º de la *Instrucción pública*, y 2.º de la *Profilaxis administrativa de las pasiones*.

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Antes de entrar en la materia que es objeto de esta Lección, conviene que distingamos claramente lo que debe entenderse por *educación* de lo que significa la palabra *instrucción*. Por medio de la *educación* nos dirigimos á las aptitudes funcionales, y principalmente á las dependientes de la voluntad, preparándolas á un desarrollo cabal y conveniente á la salud y á los destinos del individuo. Por la *instrucción* se procura nutrir de conocimientos útiles el entendimiento, poniendo en ac-

ción las aptitudes que por la educación nos hemos propuesto desenvolver. Esta distinción no es una sutileza escolástica, sino un hecho eminentemente práctico y fecundo en consecuencias. Hay una ciencia, mejor diríamos un arte, la *Pedagogia*, que se ocupa de la educación del hombre desde la infancia: la instrucción no se adquiere cual conviene, sino á condición de que esté bien dirigida la educación.

En la práctica, casi se confunden la educación con la instrucción primaria. Los pedagogos hacen bien en ejercitar la actividad intelectual de los niños en tareas instructivas, infiltrando así suavemente en su espíritu los elementos mas esenciales del saber humano. Á pesar de esto, no es menos real la diferencia entre la educación y la instrucción.

Para examinar las diferentes cuestiones higiénicas que esta materia entraña, trataremos: 1.º de la *educación*, y 2.º de la *enseñanza pública*.

Educación.—Al lado del gimnasio, de los baños, de la arena para las luchas, medios por los cuales atendian nuestros antepasados al desarrollo del cuerpo, encontrábase el *pórtico*, en donde los filósofos y los retóricos se reunían y enseñaban las ciencias y la elocuencia. Este bien comprendido amalgama de la educación del cuerpo con la del espíritu, cuyas ventajas conoció perfectamente la antigüedad, es sin duda la causa histórica de que en los tiempos modernos descuellen los filósofos sobre los médicos en los estudios sobre *sistemas de educación*. En efecto, la higiene pedagógica de nuestra época se reduce á cuatro sistemas, cuyos autores son todos filósofos, excepto uno, Hufeland, que es médico. Estos sistemas pedagógicos son, por orden cronológico: el de Montaigne y Locke, el de J. J. Rousseau, el de Hufeland y el de Fröbel.

El sistema de Montaigne y Locke se ha llamado

tambien sistema del *endurecimiento*, y tiene sus precedentes históricos en las doctrinas de Platon, Licurgo y Xenofonte. Montaigne ha sido, entre los modernos, el que ha echado las bases de este sistema en sus *Essais*; pero el desenvolvimiento del mismo se debe á Locke, y se halla expuesto en su tratado sobre la *Educacion de los niños*, que apareció un siglo despues de la obra de Montaigne.

Dos tendencias diametralmente opuestas se observan en los sistemas de educacion: unos aspiran á alejar las causas de destruccion y de enfermedad, rodeando á los niños de asiduos cuidados y vigilándoles incesantemente, y otros, en vista de que todos estos desvelos no son bastantes á impedir la accion de los agentes maléficós sobre el débil organismo, se proponen hacerles inmunes á las causas morbosas, habituándoles á la accion de todo género de influencias perturbadoras, ó sea amortiguando su impresionabilidad por medio de los agentes patológicos. Esta última tendencia es la que caracteriza el sistema de Locke, ó del *endurecimiento*. Alimentos frugales; bebidas acuosas y con rarisima excepcion alcohólicas; vestidos ligeros en todos tiempos, procurando que en todas estaciones sirvan los mismos; llevar la cabeza desabrigada, excepto para salir al aire libre en dias tempestuosos; frecuentes ejercicios corporales hasta la fatiga; cama dura, exposicion repetida á la intemperie, al sol y al frió, sin precaucion de ningun género porque el cuerpo esté ó deje de estar *traspirando*; locion diaria de la piel con agua fria, acostumbándose á andar descalzo ó con chancletas y, en una palabra, *hacer de modo que las personas de elevado rango cuiden de sus hijos como cuidan de los suyos los labradores*, tales son, en resúmen, los medios por los cuales Locke se propuso alcanzar esa robustez corpórea que asegura salud y longevidad.